



FOPREL

**XVI REUNIÓN ORDINARIA DEL  
“FORO DE PRESIDENTES DE LOS PODERES  
LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y  
LA CUENCA DEL CARIBE”**



*Asamblea Legislativa*

**RESOLUCIÓN SOBRE EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN TORNO AL TLC  
CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe - FOPREL, en ocasión de su XVI Reunión, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el veintiocho de noviembre de 2003.

**CONSIDERANDO:**

Que desde el mes de enero del presente año, los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América, dieron inicio al proceso de negociación tendiente a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio (TLC), entre Centroamérica y los Estados Unidos de América;

Que en el próximo mes de diciembre se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos, la última ronda de negociación del TLC Centroamérica – Estados Unidos;

Que el FOPREL como foro político regional de debate parlamentario debe contribuir a establecer posiciones comunes frente a esta última ronda de negociación;

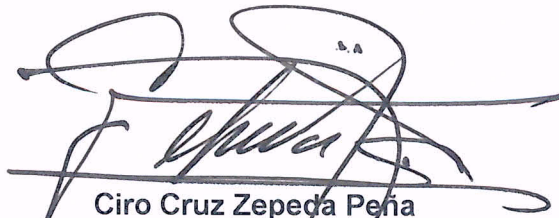
Que el Acta Constitutiva del FOPREL permite la creación de comisiones especiales para el análisis y discusión de temas de especial interés y trascendencia regional, como lo es para la región el estudio del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

**ACUERDA:**


1. Conformar una Comisión Interparlamentaria Especial del FOPREL, integrada por cinco diputados de cada uno de los poderes legislativos interesados en el estudio y análisis del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, a fin de proponer una estrategia común para la región frente a la última ronda de negociación del TLC que tendrá lugar en Washington D.C.

2. Convocar a la primera reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial a los diputados nombrados por cada poder legislativo, el próximo sábado 6 de diciembre del 2003, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, con el auspicio de la Asamblea Legislativa de ese país.
3. Encomendar al Instituto Centroamericano y de la Cuenca del Caribe de Estudios Legislativos (ICEL), seleccionar y contratar un experto para que elabore un documento para el trabajo de la Comisión y para que apoye técnicamente las discusiones y contribuya a sistematizar la posición regional.
4. Convocar a la segunda reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial, para la segunda quincena del mes de febrero del próximo año, en la Ciudad de San José, Costa Rica, con el auspicio de la Asamblea Legislativa de ese país.
5. Para el buen cumplimiento de esta resolución se autoriza a la Secretaría Permanente del FOPREL para que proporcione el apoyo necesario para la realización exitosa de ambas reuniones.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil tres.



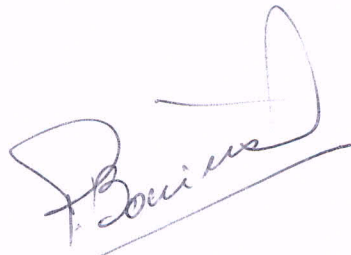
**Ciro Cruz Zepeda Peña**  
Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador  
Presidente de FOPREL

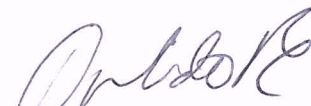


**Vincent Parks**  
Vicepresidenta del Senado de Belice

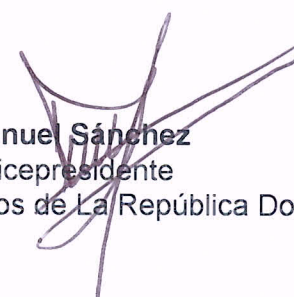
**Mario Redondo Poveda**  
Presidente de la  
Asamblea Legislativa de Costa Rica

**Jorge Arévalo**  
Vicepresidente  
Congreso de la República de Guatemala

  
**Porfirio Lobo Sosa**  
Presidente  
Congreso Nacional de Honduras

  
**Orlando Tardencilla**  
Vicepresidente  
Asamblea Nacional de Nicaragua

**Jacobo L. Salas D.**  
Presidente  
Asamblea Legislativa de Panamá

  
**Manuel Sánchez**  
Vicepresidente  
Cámara de Diputados de La República Dominicana